



# Asamblea General

Distr. general  
25 de julio de 2022  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 65 a) del programa provisional\*

### Promoción y protección de los derechos de la infancia: promoción y protección de los derechos de la infancia

## Informe anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños

### *Resumen*

Este informe de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución [64/146](#) de la Asamblea General. En él, la Representante Especial explica por qué es más necesario que nunca invertir en servicios de protección y prevención de la violencia que tengan en cuenta las cuestiones relativas al género y la infancia, en vista de que la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las crisis humanitarias en curso magnifican la exposición y la vulnerabilidad de los niños a la violencia. La Representante Especial se centra en particular en las repercusiones de la crisis climática en la protección y el bienestar infantil. Asimismo, describe a grandes rasgos su colaboración con los Estados Miembros y otras partes interesadas en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como su labor como Presidenta del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas encargado del estudio mundial sobre los niños privados de libertad. La Representante Especial subraya que invertir en los niños también significa empoderarlos como parte de la solución para poner fin a la violencia y hacer frente a la crisis climática, en un momento en que los niños están asumiendo cada vez más protagonismo en iniciativas en favor de un cambio social positivo y sostenible en todo el mundo.

\* [A/77/150](#).



## **I. Introducción**

1. La Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños se guía por la resolución 62/141 de la Asamblea General, en la que esta estableció su mandato, y es una defensora global independiente con miras a promover la prevención y la erradicación de todas las formas de violencia contra los niños. En su resolución 76/147, la Asamblea reafirmó su apoyo a la labor de la Representante Especial, reconociendo los progresos logrados y la importancia del mandato para seguir impulsando la aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños y apoyando a los Estados Miembros en el contexto de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Asamblea también tomó nota con aprecio del liderazgo de la Representante Especial en el seguimiento del estudio mundial de las Naciones Unidas sobre los niños privados de libertad y la alentó a que prosiguiese su labor al respecto.

2. En el presente informe, la Representante Especial examina las medidas que ha adoptado a nivel mundial, regional y nacional para cumplir su mandato y ofrece una sinopsis de los resultados obtenidos. Destaca que, más que nunca, urge actuar para prevenir la violencia contra los niños y responder a ella de manera eficaz. Todavía se deja atrás a demasiados niños, cuya exposición y vulnerabilidad a la violencia se han agravado a causa de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y las crisis humanitarias en curso. En el informe, la Representante Especial resume las repercusiones de la crisis climática en la protección y el bienestar infantil, haciendo hincapié en la necesidad de comprender y abordar los vínculos entre esos dos desafíos acuciantes y la forma en que la crisis climática representa un multiplicador de amenazas con respecto a la violencia contra los niños.

3. La Representante Especial subraya que, cuando quedan menos de ocho años para cumplir la promesa asumida en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de poner fin a todas las formas de violencia contra los niños, hay que extraer lecciones de la pandemia, de las emergencias humanitarias en curso y de la crisis climática e invertir en una recuperación inclusiva, resiliente y segura para todos los niños del mundo, sin dejar a nadie atrás.

## **II. Acelerar la acción para poner fin a la violencia contra los niños para 2030, más allá de la labor de reconstruir para mejorar**

### **A. Es más necesario que nunca invertir en servicios de protección y prevención de la violencia que tengan en cuenta las cuestiones relativas al género y la infancia**

4. La vulnerabilidad de los niños a la violencia sigue viéndose exacerbada en todo el mundo por múltiples crisis superpuestas, como el aumento de la pobreza, las desigualdades sociales y económicas, los desplazamientos forzados, los conflictos, el cambio climático, la degradación ambiental, los desastres naturales, la inseguridad alimentaria, la violencia generalizada y la inestabilidad política.

5. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) calcula que, antes de la pandemia de COVID-19, vivían en situación de pobreza multidimensional 1.000 millones de niños, cifra que desde entonces ha aumentado en un 10 % como

consecuencia de la pandemia<sup>1</sup>. La pobreza es un poderoso factor que impulsa diversas formas de violencia, a saber, el trabajo infantil, el matrimonio infantil, la trata de niños, la explotación sexual infantil y el reclutamiento de niños por grupos delictivos, armados o extremistas violentos. Por ejemplo, el UNICEF calcula que más de 10 millones de niñas podrían convertirse en niñas casadas durante el próximo decenio a causa de la pandemia<sup>2</sup>. El UNICEF y la Organización Internacional del Trabajo han advertido de que otros 9 millones de niños de todo el mundo pueden verse abocados al trabajo infantil para finales de 2022, en vista de que los avances mundiales en la lucha contra el trabajo infantil se han estancado por primera vez en 20 años<sup>3</sup>.

6. A finales de 2021, debido a los conflictos, la violencia y otras crisis, se había alcanzado la cifra récord de 36,5 millones de niños desplazados de sus hogares, la más alta registrada desde la Segunda Guerra Mundial<sup>4</sup>. Además, el conflicto armado en Ucrania ha provocado que 3 millones de niños en el propio país y más de 2,2 millones de niños en países que acogen a refugiados necesiten asistencia humanitaria, dado que 2 de cada 3 niños se han visto obligados a desplazarse por los combates<sup>5</sup>. Solo en 2020, 9,8 millones de los 30,1 millones de nuevos desplazamientos internos por causas meteorológicas afectaron a niños<sup>6</sup>.

7. Los efectos de la violencia son devastadores, inmediatos y permanentes. La violencia mata a los niños: se estima que en 2017 mató a 40.150 niños, lo que representa el 8,4 % de los homicidios<sup>7</sup>. La violencia afecta al desarrollo cerebral, la salud física y mental y la capacidad de aprendizaje de los niños. Los costos económicos son también catastróficos: un importante estudio sugiere que podrían ascender al 8 % del producto interno bruto (PIB) mundial. Según estudios nacionales, la violencia contra los niños puede costar hasta un 5 % del PIB<sup>8</sup>.

8. Los Estados Miembros han llevado a cabo diversas iniciativas para responder a los desafíos que se derivan de la pandemia y otras crisis (véase [A/76/224](#)). Sin embargo, esas respuestas son insuficientes, sobre todo porque las tendencias de la violencia contra los niños van en la dirección equivocada.

9. Hace falta un cambio de paradigma. El gasto en servicios intersectoriales de protección y prevención de la violencia que tienen en cuenta las cuestiones relativas al género y la infancia tiene un alto rendimiento y debe considerarse una inversión. Como se indica en el informe de promoción “The violence prevention dividend: why preventing violence against children makes economic sense”, publicado por la Oficina de la Representante Especial, el UNICEF y asociados de la sociedad civil, existen argumentos económicos contundentes para invertir más en la prevención de la violencia contra los niños y la respuesta a ella.

10. Ya existen medidas de prevención y respuesta eficaces en función del costo que deberían integrarse en los planes de crecimiento económico y desarrollo de los

<sup>1</sup> Véase [www.unicef.org/es/comunicados-prensa/dos-tercios-de-los-hogares-con-ni%C3%B1os-han-perdido-ingresos-durante-la-pandemia](http://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/dos-tercios-de-los-hogares-con-ni%C3%B1os-han-perdido-ingresos-durante-la-pandemia).

<sup>2</sup> Véase <https://data.unicef.org/resources/covid-19-a-threat-to-progress-against-child-marriage>.

<sup>3</sup> Véase <https://data.unicef.org/resources/child-labour-2020-global-estimates-trends-and-the-road-forward>.

<sup>4</sup> Véase <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/mundo-cerca-37-millones-ninos-desplazados-cifra-mas-alta-registrada>.

<sup>5</sup> Véase <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/despues-100-dias-guerra-ucrania-52-millones-ninos-necesitan-asistencia-humanitaria>.

<sup>6</sup> Véase [www.unicef.org.uk/futures-at-risk-climate-report](http://www.unicef.org.uk/futures-at-risk-climate-report).

<sup>7</sup> Véase <https://www.who.int/es/teams/social-determinants-of-health/violence-prevention/global-status-report-on-violence-against-children-2020>.

<sup>8</sup> Véase [https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/documents/publications/violence-prevention\\_dividend\\_final.pdf](https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/documents/publications/violence-prevention_dividend_final.pdf).

Gobiernos, respaldados por recursos suficientes y mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas adecuados.

11. Estos momentos críticos y el impacto de las múltiples crisis mundiales siguen demostrando que el multilateralismo y la cooperación internacional resultan esenciales. La cooperación internacional es más eficiente cuando refuerza activamente las alianzas y fomenta la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y circular, pasando de iniciativas impulsadas por los donantes y compartimentadas a alianzas mutuamente beneficiosas, centradas en las personas, adaptadas a cada contexto, orientadas a los resultados y sostenibles.

## **B. Impulsar la acción, tender puentes y reforzar la cooperación con las principales partes interesadas**

### **Apoyo prestado a los Estados Miembros**

12. La Representante Especial siguió colaborando estrechamente con los Estados Miembros en la preparación de los exámenes nacionales voluntarios para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. En 2022, colaboró de forma activa con 44 Estados Miembros que estaban preparando y presentando sus exámenes nacionales voluntarios o en los que se estaban llevando a cabo exámenes locales voluntarios, a los que ayudó a utilizar el proceso para abogar por un enfoque amplio, multisectorial e integrado de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo que respecta a la violencia contra los niños y los factores que la impulsan.

13. La Representante Especial movilizó al sistema de las Naciones Unidas a nivel mundial, regional y nacional para dar un mejor apoyo técnico a los Estados Miembros, en particular mediante su contacto con los coordinadores residentes, los equipos en los países y las comisiones regionales, así como su participación en todos los foros regionales sobre el desarrollo sostenible.

14. Al examinar los exámenes nacionales voluntarios y las presentaciones de los Estados Miembros en el foro político de alto nivel celebrado en 2021, la Oficina de la Representante Especial observó varios aspectos clave. En los exámenes nacionales voluntarios no se estaban incluyendo sistemáticamente los enfoques integrados contra la violencia contra los niños que los Estados Miembros aplican sobre el terreno. Podría darse más relevancia al carácter interrelacionado de las diversas formas de violencia y los factores que la impulsan en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Aunque muchos Estados Miembros destacaron las dificultades de los niños en situación de vulnerabilidad, apenas se informó sobre las medidas tomadas para ofrecerles protección y cuidado. También se señalaron los efectos positivos del enfoque de todo el sistema de las Naciones Unidas adoptado a nivel de país para facilitar la preparación de los exámenes nacionales. Por último, en su examen, la Oficina observó que más de 20 Estados Miembros habían destacado la participación de los niños en sus procesos de examen nacional y que varios habían mencionado las contribuciones de los niños a la consecución de los Objetivos. La Representante Especial encuentra muy alentadoras las respuestas y el apoyo recibidos de los Estados Miembros en cuanto a las aportaciones y orientaciones facilitadas en el proceso.

15. El foro político de alto nivel de 2022, cuyo tema fue “Reconstruir para mejorar después de la pandemia de COVID-19 y al mismo tiempo avanzar hacia la plena implementación de la Agenda 2030”, brindó la oportunidad de poner de relieve la necesidad de invertir en servicios de protección y prevención de la violencia integrados e intersectoriales que tengan en cuenta las cuestiones relativas al género y la infancia. La Representante Especial fue una de las participantes destacadas en la

sesión sobre cómo reconstruir para mejorar y avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que reflexionó sobre la oportunidad que se presenta para un cambio de paradigma que ponga fin a la violencia y propicie un desarrollo verdaderamente centrado en los seres humanos y la infancia.

16. Los servicios de promoción y asesoramiento a nivel nacional siguen siendo componentes fundamentales de la labor de la Representante Especial. Cuando se relajaron las restricciones a los viajes, la Representante Especial reanudó las visitas en persona a los países por invitación de los Estados y en estrecha cooperación con las misiones permanentes en Nueva York y los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. Las misiones en los países constituyen un punto de partida clave para que la Representante Especial mantenga una intensa interrelación con las partes interesadas a nivel subregional, nacional y local, con vistas a acelerar el cumplimiento de los compromisos de poner fin a la violencia contra los niños, promover la inversión en servicios intersectoriales de protección y prevención de la violencia que tengan en cuenta las cuestiones relativas al género y la infancia y promover el intercambio de experiencias entre los Estados Miembros.

17. Uno de los métodos de trabajo de la Representante Especial durante las misiones en los países consiste en reunirse con los niños, especialmente con los que corren más riesgo de sufrir violencia; el Jefe de Estado o de Gobierno; ministros competentes; parlamentarios; representantes de instituciones nacionales de derechos humanos; actores de la sociedad civil; líderes comunitarios y religiosos; autoridades locales; proveedores de servicios públicos; representantes de instituciones financieras multilaterales, el sector empresarial y la comunidad de donantes; y profesionales de los medios de comunicación. Las misiones de la Representante Especial en los países concluyen con la preparación de una hoja de ruta o esquema para cooperar en el seguimiento, que se coordina estrechamente con las autoridades nacionales y los asociados de las Naciones Unidas sobre el terreno. Esas misiones también se complementan con encuentros virtuales con las principales partes interesadas a nivel nacional y local.

18. En noviembre de 2021, la Representante Especial visitó el Níger y el Chad para dar seguimiento al apoyo prestado por su Oficina en la preparación de los exámenes nacionales voluntarios que se presentaron al foro político de alto nivel de 2021. Durante su visita al Níger, la Representante Especial celebró el compromiso de priorizar la educación para poner fin a la violencia de género y el matrimonio infantil y facilitó la puesta en común de prácticas prometedoras a fin de garantizar una educación segura, inclusiva y empoderadora, por ejemplo la regulación de las escuelas coránicas de la región. En el Chad, la Representante Especial hizo hincapié en la importancia de que los niños participasen en el diseño del diálogo nacional sobre la nueva constitución y, a petición del Presidente del país, facilitó apoyo técnico para encarar la cuestión de los niños en situación de calle. La Representante Especial también se reunió con niños durante su visita, entre ellos un grupo de niñas y adolescentes, las “Super Banats”, que encabezan la acción comunitaria para concienciar sobre la violencia de género, el matrimonio infantil y la salud sexual y reproductiva. En julio de 2022, se invitó a una joven representante del grupo a participar en la sesión plenaria del foro político de alto nivel dedicada a las soluciones a los problemas de África, en coordinación con el Consejo Económico y Social, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría y el UNICEF en el Chad.

19. La Representante Especial visitó Jordania y el Líbano en diciembre de 2021. La visita a Jordania sirvió para encauzar las iniciativas del país destinadas a incorporar los derechos del niño en su examen nacional voluntario de 2022 y en el examen local voluntario del municipio de Ammán, el primero del mundo árabe. En su visita, la

Representante Especial también hizo aportaciones para la comunicación que el equipo de las Naciones Unidas en el país presentaría al Comité de los Derechos del Niño en relación con el informe periódico del país en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño. Asimismo, respaldó la aprobación del proyecto de ley sobre los derechos del niño y la elaboración de un análisis del rendimiento de la inversión dirigida a aplicar la legislación. La visita al Líbano sirvió para fundamentar la elaboración de un plan de trabajo sobre los derechos del niño, a petición de la Coordinadora Residente, que orientase la acción sinérgica de las Naciones Unidas, en vista de la compleja situación del país y la elaboración del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para 2023-2025. Como parte del seguimiento de la visita, el UNICEF y el Gobierno del Líbano convocarán un foro político de alto nivel en noviembre de 2022, en el cual el Primer Ministro hará un llamamiento a la acción en favor de los niños del Líbano y anunciará el compromiso de su Gobierno de elaborar un plan de acción nacional para todos los niños, que se aplicará mediante un sistema reforzado de gobernanza de los derechos del niño.

20. En seguimiento de su visita virtual a Filipinas en 2021, la Representante Especial se reunió en persona con el Comité Presidencial de Derechos Humanos y el Consejo para el Bienestar de la Infancia en marzo de 2022. La Representante Especial recibió información actualizada acerca de la aplicación de la declaración final del diálogo de alto nivel sobre el fin de la violencia contra los niños, al que había contribuido. La Representante Especial proporcionó asesoramiento estratégico sobre los pasos necesarios para acelerar el cumplimiento de los compromisos formulados en la declaración final y ofreció su apoyo constante al proceso.

21. En una visita a Austria en abril de 2022, la Representante Especial y los asociados nacionales debatieron sobre las reformas relacionadas con la violencia contra los niños, incluida la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de Bienestar Infantil sobre la aplicación práctica del principio del “interés superior” en los procedimientos de asilo. La Representante Especial alentó a las autoridades austriacas a que acelerasen la reforma del sistema de tutela de los niños no acompañados para que no desapareciese ningún niño. También puso en contacto a las autoridades austriacas con organizaciones dirigidas por niñas y mujeres de África y Oriente Medio con objeto de facilitar la colaboración en el ámbito de la eliminación de la violencia de género, incluidos el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina.

22. En abril de 2022, la Representante Especial visitó Grecia y colaboró con el Gobierno en su plan de acción nacional para proteger los derechos del niño para el período 2021-2023. Junto con los ministerios competentes, la Representante Especial evaluó los progresos realizados para hacer frente a la situación de los niños no acompañados mediante la puesta en marcha de un mecanismo nacional de respuesta de emergencia para quienes viven en condiciones precarias, y evaluó también cómo se estaba aplicando y qué efectos estaba teniendo la abolición de la custodia precautoria para esos niños. La Representante Especial mantuvo conversaciones sobre la finalización del examen nacional voluntario de 2022 e hizo hincapié en la importancia de aprovechar el proceso para incorporar los derechos del niño en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Durante el foro político de alto nivel, se reunió con la delegación de Grecia, con la que discutió posibles maneras de reforzar la integración de los derechos del niño en el seguimiento del examen.

23. La Representante Especial también visitó Rumania en abril de 2022. Habló con las autoridades nacionales sobre el marco jurídico e institucional que debe garantizar la protección y el bienestar de los niños, en particular acerca de los avances fundamentales realizados con vistas a implantar alternativas al internamiento. La

Representante Especial valoró positivamente la respuesta del país a la situación de los niños refugiados procedentes de instituciones de Ucrania y aplaudió la labor en curso a ese respecto del Estado, las autoridades locales y los principales asociados, incluidas las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones de la sociedad civil. La Representante Especial acogió con satisfacción el análisis llevado a cabo en Rumania sobre la eficacia en función de los costos de un paquete mínimo de servicios para los niños más vulnerables y sus cuidadores, que incluye dinero en efectivo, atención y protección.

24. Por invitación de la Reina de los belgas, la Representante Especial fue una de las oradoras principales en el simposio nacional de alto nivel sobre salud mental para niños y jóvenes, celebrado en junio de 2022, en el que compartió experiencias mundiales para fundamentar el fortalecimiento del sistema de salud mental de Bélgica.

25. La visita de la Representante Especial a Islandia en junio de 2022 se basó en la colaboración de larga data de su Oficina en la elaboración de leyes y políticas que contribuyen a la prosperidad de los niños, sustentada por un análisis del alto rendimiento de la inversión en servicios intersectoriales de prevención y protección de la violencia. La Representante Especial seguirá tendiendo puentes entre Islandia y otros Estados Miembros con el propósito de facilitar el aprendizaje entre pares y el intercambio de buenas prácticas en este ámbito.

26. Las próximas misiones previstas de la Representante Especial se llevarán a cabo en África, América Latina y el Caribe y la región de Asia y el Pacífico.

### **Colaboración regional**

27. La Representante Especial sigue intensificando su colaboración con los mecanismos regionales y subregionales de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y la Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre África para llevar a cabo acciones conjuntas, como las visitas a los países, el trabajo de promoción, el intercambio de prácticas prometedoras y el impulso de la cooperación Sur-Sur y subregional.

28. En noviembre de 2021, la Representante Especial asistió a la Tercera Cumbre sobre las Niñas Africanas, que se dedicó a la aceleración de la eliminación de las prácticas nocivas y que organizaron el Níger y el Departamento de Salud, Asuntos Humanitarios y Desarrollo Social de la Comisión de la Unión Africana. Desde entonces, en estrecha colaboración con el Departamento a través de su Dependencia de Prácticas Nocivas y sus asociados, la Representante Especial está haciendo un seguimiento y prestando apoyo técnico para que se aplique a nivel regional el llamamiento a la acción aprobado al término de la Cumbre.

29. La Representante Especial ha seguido reforzando la colaboración con los actores regionales de Oriente Medio y Norte de África, trabajando estrechamente con la Liga de los Estados Árabes, entre otras cosas mediante su participación en el 17º período de sesiones del Subcomité de la Liga sobre la Violencia contra los Niños, celebrado en septiembre de 2021, y apoyando el aprendizaje entre pares acerca de las prácticas de prevención de la violencia, al tiempo que atiende las necesidades específicas de la agenda de protección en el mundo árabe.

30. En mayo de 2022, la Representante Especial y el Representante Especial y Coordinador de la Lucha contra la Trata de Personas de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa organizaron una mesa redonda conjunta con coordinadores de la lucha contra la trata y organismos de protección de la infancia de Ucrania y de Estados que acogen a niños refugiados procedentes de ese país. Aunque las medidas temporales de protección adoptadas por los países de acogida y las

expresiones de solidaridad han sido notables, la crisis también ha reforzado la necesidad de tratar por igual a todos los niños y evitar el doble rasero en el acceso a los servicios y en el nivel de atención que se presta en función de la situación del niño o del país de origen. Las lecciones del pasado y de la crisis en curso fundamentarán la elaboración de un documento de promoción que aborde las dificultades de la coordinación y la protección efectiva de todos los niños, independientemente de su situación, en contextos transfronterizos.

31. La Representante Especial contribuyó a la elaboración de la nueva Estrategia del Consejo de Europa sobre los Derechos del Niño (2022-2027) y participó en su presentación de alto nivel en abril de 2022. En junio de 2022, la Representante Especial se reunió con representantes de la Unión Europea en Bruselas y señaló vías para una cooperación más profunda con la Unión, y concretamente el fortalecimiento del sistema de protección de la infancia, la participación de los niños, la justicia adaptada a los niños y la protección de los niños en tránsito. La Representante Especial reiteró la importancia crítica de la Estrategia que acababa de presentarse, en la que el Consejo reafirma que los derechos de los niños son universales, que toda persona menor de 18 años ha de disfrutar de los mismos derechos sin discriminación de ningún tipo y que el interés superior del niño debe ser una consideración primordial en todas las medidas relacionadas con la infancia, tanto de las autoridades públicas como de las instituciones privadas, a fin de que todos los niños, independientemente de su situación, incluida la situación migratoria, reciban la misma protección en todo el territorio de la Unión Europea.

32. La Representante Especial ha seguido contribuyendo al seguimiento y la aplicación del Plan de Acción Regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre la Eliminación de la Violencia contra los Niños y otros marcos regionales relativos a la violencia contra la infancia, para lo cual ha asistido con regularidad a las reuniones de la Comisión de la ASEAN sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños.

33. En octubre de 2021, la Representante Especial participó en la puesta en marcha de un observatorio regional de América Latina y el Caribe para recopilar y analizar datos oficiales de 13 países sobre el embarazo precoz; el matrimonio infantil, precoz y forzado; y la violencia de género. El objetivo es poner de relieve los esfuerzos de los Estados dirigidos a mejorar la base empírica sobre la protección de las niñas y brindar la oportunidad de documentar e impulsar prácticas comunes en los Estados de América Latina y el Caribe<sup>9</sup>.

### **Naciones Unidas**

34. El sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas revitalizado y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo brindan nuevas oportunidades para incorporar e integrar en la práctica la protección de los niños en los pilares de los derechos humanos, el desarrollo y la paz y la seguridad. La Representante Especial se reunió periódicamente con los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países para que, al preparar la nueva generación de Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en los análisis comunes sobre los países y los resultados estratégicos se hiciera hincapié en la violencia, con objeto de ayudar a los Estados a cumplir sus compromisos de poner fin a la violencia contra los niños y participar en los mecanismos de derechos humanos.

35. Como Presidenta del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños, la Representante Especial convoca reuniones periódicas para

---

<sup>9</sup> Véase <https://realidaddelasninias.org>.

facilitar el intercambio de información y la aplicación de hojas de ruta conjuntas con los asociados de las Naciones Unidas. Además, convoca reuniones sobre temas específicos, la última de las cuales se dedicó al fortalecimiento de los mecanismos de salvaguardia de la infancia en el deporte mediante una colaboración con la Fédération Internationale de Football Association.

36. La Representante Especial ha seguido intensificando su sólida colaboración con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, con quienes ha formulado declaraciones conjuntas y ha llevado a cabo una labor de promoción conjunta en situaciones de relevancia para los tres mandatos, por ejemplo en Ucrania, ha puesto en común información en relación con las visitas a los países y ha asegurado la complementariedad de las medidas sobre el continuo de la violencia antes y después de los conflictos y mientras estos tienen lugar.

37. Como miembro del Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, la Oficina de la Representante Especial hizo aportaciones a la comunicación conjunta que se presentó para la consulta pública sobre la revisión de la directiva de la Unión Europea relativa a la lucha contra la trata de seres humanos y participa en otras iniciativas del Grupo Interinstitucional de Coordinación.

38. El 14 de febrero de 2022, con motivo del Día de Internet Segura, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Oficina de la Representante Especial, junto con organismos de las Naciones Unidas y representantes de la sociedad civil, el mundo académico y el sector privado, presentaron la iniciativa “Protección mediante la participación en línea” para entender cómo utilizan los niños y los jóvenes los medios en línea para acceder a la seguridad y la protección, por ejemplo gracias al apoyo entre pares. La iniciativa está ayudando a elaborar un registro de los servicios de protección que ofrecen apoyo en línea a los niños y jóvenes y de las soluciones de protección en línea dirigidas por niños y jóvenes, con el fin de evaluar su eficacia y determinar los beneficios y los desafíos de los enfoques en la materia.

39. Para preparar la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, que se celebrará en septiembre de 2022, la Representante Especial y la Enviada del Secretario General para la Juventud invitaron a los Estados Miembros a consultar y hacer partícipes a los niños y los jóvenes. La Representante Especial seguirá colaborando con la Enviada para la Juventud, en particular en la elaboración de una declaración sobre la juventud que se presentará en la Cumbre.

40. En seguimiento de la resolución [75/166](#) de la Asamblea General, relativa a la protección de los niños contra el acoso, la Representante Especial fue una de las principales oradoras en el Foro Mundial contra el Acoso de 2021, en el que contribuyó al intercambio de conocimientos y experiencias en la lucha contra el acoso. Cabe destacar que los participantes en el Foro propusieron una definición revisada del acoso que incluye no solo la dimensión digital, sino también el papel de la cultura y las normas, y destacaron la necesidad de plantear el problema de forma participativa e inclusiva, implicando a las escuelas y las comunidades.

#### **Organizaciones de la sociedad civil**

41. La Representante Especial siguió colaborando de forma sistemática con organizaciones de la sociedad civil locales, regionales y mundiales, iniciativas encabezadas por niños y organizaciones confesionales a través de la comunicación periódica de novedades y la realización conjunta y complementaria de actividades de promoción, eventos y campañas, así como en el contexto de las visitas a los países. Esa acción conjunta tiene como objetivo mantener el impulso en favor de la

protección de los niños contra la violencia, dar argumentos para que se invierta en la prevención de la violencia e integrar los derechos del niño en la labor de las Naciones Unidas y otras partes interesadas. La Representante Especial también colabora con actores de la sociedad civil, incluidos los propios niños, para abogar por que los niños participen en los procesos de toma de decisiones, amplificando así sus voces y acciones, y consultar a los niños sobre la labor de la oficina.

### **Los niños y los jóvenes**

42. En el último año, la Representante Especial ha colaborado directamente, de formas diversas, con más de 1.000 niños de distintas regiones. En marzo de 2022, compartió con los niños una versión adaptada de su informe anual al Consejo de Derechos Humanos, antes de celebrar un diálogo interactivo con más de 450 niños de todo el mundo, organizado conjuntamente con asociados de la sociedad civil y celebrado paralelamente al 49º período de sesiones del Consejo. La Representante Especial comunicó las impresiones de su diálogo interactivo con los niños a los Estados Miembros en el período de sesiones del Consejo, e informó a los niños sobre su intervención en el Consejo. La Representante Especial dará continuidad a esta práctica sistemáticamente en sus informes anuales tanto a la Asamblea General como al Consejo.

43. La Oficina de la Representante Especial ha elaborado un registro de las iniciativas de los niños en todo el mundo en los dos últimos años (puede consultarse en su sitio web)<sup>10</sup>. Para reforzar esa labor, la Representante Especial inició en los medios sociales la campaña “Contémosle al mundo”, en la que invita a los niños de todas partes a que expliquen al mundo cómo están haciendo de este un lugar mejor y más seguro.

## **III. Poner fin a la privación de libertad de los niños**

44. De acuerdo con el mandato de la Asamblea General, la Representante Especial sigue trabajando para poner fin a la privación de libertad de los niños, como Presidenta del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas encargado del estudio mundial sobre los niños privados de libertad y en estrecha colaboración con los Estados Miembros, el Grupo de Organizaciones No Gubernamentales sobre los Niños Privados de Libertad y otras partes interesadas.

45. Es posible prevenir la privación de libertad de los niños y ponerle fin. Como se destacó en los informes anteriores de la Representante Especial a la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos, los Estados Miembros tienen amplia experiencia en la adopción de soluciones alternativas a la privación de libertad basadas en los derechos del niño. También se han hecho avances significativos en cuestiones como elevar la edad mínima de responsabilidad penal, asegurar que la justicia tenga en cuenta las cuestiones relativas al género y la infancia, y propiciar un mejor uso de la tecnología y otras innovaciones para garantizar y aumentar el acceso de los niños a la justicia. Además, muchos países están aplicando soluciones basadas en los derechos del niño para poner fin al internamiento e invirtiendo más en el fortalecimiento de la familia y en programas de base comunitaria. Esos avances se destacan cada vez más en los intercambios de aprendizaje entre Estados y en los exámenes nacionales voluntarios sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es momento de ampliar y sostener esas prácticas, en todos los países y regiones, para no dejar atrás a ningún niño.

<sup>10</sup> Véase <https://childparticipation.un.org/es/index.html>.

46. En 2021, el equipo de tareas priorizó como tema clave la detención de niños inmigrantes y consideró importante tratar esta cuestión en el Foro de Examen de la Migración Internacional, celebrado en mayo de 2022. En su calidad de Presidenta del equipo de tareas, la Representante Especial reforzó la colaboración para poner fin a la detención de niños inmigrantes con asociados de todos los niveles, entre ellos Estados Miembros, equipos de las Naciones Unidas en los países, la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración y el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, así como organizaciones regionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones nacionales de derechos humanos.

47. El equipo de tareas participó de manera activa en el Primer Foro de Examen de la Migración Internacional, en el que colaboró estrechamente con los Estados Miembros para que los derechos del niño fueran el eje central de la declaración final publicada por el Foro. En la Declaración sobre los Progresos del Foro de Examen de la Migración Internacional, aprobada el 20 de mayo, se incorporaron referencias específicas a los derechos del niño con vistas a reforzar la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, incluidas medidas para poner fin a la detención de niños inmigrantes, promoviendo así los esfuerzos por proteger y respetar el interés superior del niño (resolución 76/266 de la Asamblea General, anexo).

48. El equipo de tareas presentó una promesa de contribución conjunta en apoyo de la aplicación del Pacto Mundial, en particular el objetivo 13, relativo al fin de la detención de niños inmigrantes<sup>11</sup>. En virtud de esa promesa, el equipo de tareas se comprometió a llevar a cabo una labor de promoción con base empírica y movilizar a todas las partes interesadas para poner fin a la detención de niños en el contexto de la migración, respaldar a los Estados Miembros en la prohibición de esta práctica, apoyar la recopilación de datos y la difusión de prácticas prometedoras en la materia y amplificar la voz de los niños migrantes al determinar su interés superior.

49. En noviembre de 2022, la Representante Especial, junto con el Grupo de Organizaciones No Gubernamentales sobre los Niños Privados de Libertad, los Estados Miembros y el mundo académico, coorganizará un foro mundial sobre la justicia para los niños y la privación de libertad, que se celebrará en Mauritania, con el fin de compartir prácticas prometedoras y desafíos pendientes, lo que permitirá elaborar una hoja de ruta conjunta para prevenir todas las formas de privación de libertad de los niños y ponerles fin.

#### **IV. La crisis climática: un multiplicador de amenazas con respecto a la violencia contra los niños**

50. La crisis climática es uno de los principales retos mundiales en este momento. Tras la publicación en febrero de 2022 de la contribución del Grupo de Trabajo II al Sexto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, el Secretario General describió dicho informe como “un atlas del sufrimiento humano y una acusación que apunta al fallido liderazgo en materia climática”<sup>12</sup>. La subida del nivel del mar, las inundaciones devastadoras, los ciclones, la contaminación atmosférica, el calentamiento global, los fenómenos meteorológicos extremos, la desertificación, la deforestación, las sequías catastróficas, los incendios, las tormentas y la pérdida de biodiversidad se están convirtiendo rápidamente en la nueva normalidad.

<sup>11</sup> Véase <https://migrationnetwork.un.org/the-pledging-dashboard>.

<sup>12</sup> Véase <https://media.un.org/en/asset/k1x/k1xciijjhp>.

51. Según indicó el UNICEF en su primer índice de riesgo climático centrado en la infancia, 1.000 millones de niños corren un riesgo extremadamente alto de verse afectados por la crisis climática, de los cuales 820 millones (más de un tercio de los niños del mundo) están ya muy expuestos a las olas de calor; 400 millones (casi 1 de cada 6), a los ciclones; 330 millones (1 de cada 7), a las inundaciones fluviales; 240 millones (1 de cada 10), a las inundaciones costeras; y 920 millones (más de un tercio), a la escasez de agua<sup>13</sup>.

52. Los niños son más vulnerables que los adultos a las perturbaciones climáticas y ambientales, sobre todo los más pobres, los más desfavorecidos y los que viven en contextos frágiles y de alto riesgo<sup>14</sup>.

53. Los efectos acumulados de la crisis climática están exacerbando crisis preexistentes, a saber, el impacto socioeconómico de la pandemia, las crisis financieras y los conflictos armados, y agravando factores de riesgo para sufrir violencia, abusos y explotación, como la pobreza, las desigualdades económicas y sociales, la inseguridad alimentaria y los desplazamientos forzados. Así pues, la crisis climática está actuando como multiplicador de amenazas con respecto a la violencia contra los niños.

54. La Representante Especial considera fundamental llamar la atención sobre la necesidad urgente de proteger a los niños y sus derechos en respuesta a la crisis climática, lo cual también es indispensable para cumplir la Agenda 2030. Han confirmado esa urgencia las numerosas contribuciones recibidas para la elaboración del presente informe. La Representante Especial está muy agradecida por todas las comunicaciones presentadas por los Estados Miembros<sup>15</sup> y por las consultas celebradas con diversas partes interesadas, incluidas las Naciones Unidas, la sociedad civil, el mundo académico y los niños, de las que ha extraído ejemplos ilustrativos para el informe. La Representante Especial presentará y difundirá un estudio en profundidad sobre el tema para finales del presente año.

## **A. Los niños más pobres y desfavorecidos son los más afectados por la crisis climática**

55. El Banco Mundial calcula que hasta 132 millones de personas podrían verse abocadas a la pobreza extrema de aquí a 2030 como consecuencia del cambio climático: 44 millones debido a repercusiones en la salud, 33,5 millones por el impacto en el precio de los alimentos y 18,2 millones por las consecuencias de los desastres. Solo en África Subsahariana, otros 39,7 millones de personas (más que en cualquier otra región del mundo) podrían verse abocadas a la pobreza extrema para 2030 como consecuencia del cambio climático<sup>16</sup>. Los niños y las familias más pobres tienen menos posibilidades de acceder a los recursos clave cuando se producen las crisis, con lo que se crea un círculo vicioso que hunde todavía más en la pobreza a los niños más vulnerables, al tiempo que aumenta el riesgo de que sufran los efectos más graves y potencialmente mortales del cambio climático<sup>17</sup>. En esas condiciones, los niños están más expuestos a la violencia y la explotación, en particular como

<sup>13</sup> Véase [www.unicef.org/media/105376/file/UNICEF-climate-crisis-child-rights-crisis.pdf](http://www.unicef.org/media/105376/file/UNICEF-climate-crisis-child-rights-crisis.pdf).

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> En respuesta a una nota verbal transmitida por la Representante Especial el 14 de abril de 2022, se recibieron contribuciones de los siguientes Estados Miembros: Arabia Saudita, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Colombia, El Salvador, Eslovaquia, Filipinas, Honduras, Mauricio, México, República Árabe Siria, Rumania y Serbia.

<sup>16</sup> Véase <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/34555>.

<sup>17</sup> Véase [www.unicef.org/media/105376/file/UNICEF-climate-crisis-child-rights-crisis.pdf](http://www.unicef.org/media/105376/file/UNICEF-climate-crisis-child-rights-crisis.pdf).

resultado de la adopción de comportamientos de supervivencia y mecanismos de afrontamiento negativos, como se explica más adelante.

56. Cuando se producen perturbaciones climáticas, los hogares más pobres son menos resilientes frente a las dificultades financieras, lo que aumenta el riesgo de que se interrumpa la educación. Las familias que no pueden obtener créditos asequibles gastan menos en la educación de sus hijos en los períodos de crisis (por ejemplo, en la matrícula escolar, el material didáctico o el transporte), y es más probable que retiren temporalmente de la escuela a los niños, que además dispondrán de menos tiempo de aprendizaje en casa, lo que dará lugar a importantes interrupciones de la educación. Las niñas y las jóvenes asumen una carga adicional de trabajo doméstico en tiempos de crisis, de modo que aumenta el riesgo de que abandonen los estudios. Las actividades cotidianas de los jóvenes también se ven afectadas por la escasez alimentaria y la presión sobre el suministro de agua no contaminada en épocas de sequía e inundaciones. Las tareas domésticas adicionales, como recorrer a pie mayores distancias para recoger agua potable y leña o hacerse cargo de responsabilidades adicionales de cuidado de los niños cuando estos no pueden ir a la escuela, suelen recaer en las niñas y las jóvenes, una situación que reduce aún más el tiempo de que disponen para estudiar y aumenta el riesgo de que abandonen la escuela por completo.

57. Se están produciendo desplazamientos a una escala sin precedentes. Millones de niños de todo el mundo están en situación de desplazamiento interno o externo tras verse expulsados de sus hogares por los efectos de los desastres de evolución lenta, la degradación ambiental y los desastres de aparición súbita exacerbados por el cambio climático. En 2020, los desastres, incluidas las tormentas y las inundaciones, provocaron el triple de desplazamientos internos que los conflictos violentos<sup>18</sup>. El Banco Mundial estima que para 2050 el número de migrantes climáticos internos podría superar los 216 millones, de los cuales unos 86 millones de personas desplazadas corresponderían solo a África Subsahariana<sup>19</sup>. En el Pacífico, más de 50.000 personas abandonan su hogar cada año para escapar de los efectos devastadores de los desastres y el cambio climático<sup>20</sup>. En América Latina y el Caribe, el cambio climático ha causado el desplazamiento interno de más de 4,2 millones de personas en 18 países<sup>21</sup>. Para 2050, en Asia Meridional podría haber hasta 40 millones de migrantes climáticos internos; en el Norte de África, 19 millones; y en Europa Oriental y Asia Central, 5 millones<sup>22</sup>.

58. Los niños desplazados corren más riesgo de ser víctimas de diversas formas de violencia en todas las etapas de su viaje. Además, esos niños siguen sin tener acceso a la asistencia y los servicios humanitarios; están expuestos a que se los prive de libertad por su condición de migrantes o la de sus progenitores, en virtud de políticas que criminalizan la migración irregular; y se enfrentan a la discriminación y a la perspectiva de la apatridia.

59. Los desastres naturales dan lugar a cambios inducidos por factores ambientales en la supervisión, el acompañamiento y la separación de los niños; la transgresión de las normas sociales después de los desastres; el estrés económico; y la inseguridad de

<sup>18</sup> Véase <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2021/spanish.html>.

<sup>19</sup> Véase <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/36248>.

<sup>20</sup> Véase [www.un.org/internal-displacement-panel/events/pacific-regional-consultation-internal-displacement](http://www.un.org/internal-displacement-panel/events/pacific-regional-consultation-internal-displacement).

<sup>21</sup> Véase [www.unicef.org/es/informes/ninos-desarraigados-en-el-caribe-2019](http://www.unicef.org/es/informes/ninos-desarraigados-en-el-caribe-2019).

<sup>22</sup> Véase <https://blogs.worldbank.org/es/voices/millones-de-personas-en-movimiento-lo-que-el-cambio-climatico-podria-significar-para-la>.

los refugios y las condiciones de vida, que constituyen vías propicias para la violencia contra los niños<sup>23</sup>.

60. La crisis climática tiene efectos de un marcado carácter interseccional y profundamente desiguales. Afecta de forma desproporcionada a las comunidades de las zonas críticas, que son las más afectadas por la crisis y las menos responsables de ella. Los efectos disruptivos del cambio climático sobre las capacidades de los servicios sociales y las comunidades para prevenir la violencia y responder a ella se hacen sentir con más intensidad en los países que disponen de menos recursos para adaptarse y seguir siendo resilientes, sobre todo cuando esos países tienen que hacer frente a otros desafíos: casi todos los países en situación de riesgo extremo en relación con la crisis climática se consideran también contextos frágiles, y una cuarta parte de ellos tiene niveles muy altos de desplazamiento, que llegan a más del 5 % de la población desplazada<sup>24</sup>.

61. Además, no todos los grupos de niños se ven afectados de la misma manera. Los niños que ya se encuentran en situaciones desfavorecidas son especialmente vulnerables a los efectos del cambio climático, incluidos los niños privados de atención familiar, los niños con discapacidad, los niños que viven en la pobreza o en zonas rurales, los niños en contextos humanitarios y de conflicto y los que tienen una estrecha relación con el entorno natural y dependen de él y sus recursos, como los niños indígenas<sup>25</sup>. Dada su fuerte conexión con la naturaleza, unos 400 millones de indígenas ven amenazado el ejercicio tanto de sus derechos culturales como de sus derechos colectivos. El cambio climático también afecta de manera desproporcionada a las niñas y las jóvenes, sobre todo a las que viven en zonas rurales, que representan hasta el 70 % de la mano de obra agrícola en algunos países, debido a sus roles sociales y a la discriminación que padecen<sup>26</sup>.

62. Puesto que coincide con otras crisis, converge con otras vulnerabilidades y exagera importantes factores de riesgo, la crisis climática está magnificando la amenaza de la violencia contra los niños, incluida la violencia de género, el matrimonio infantil, el trabajo infantil, el secuestro, la trata, la violencia sexual y el reclutamiento por grupos delictivos, armados o extremistas violentos<sup>27</sup>.

63. Se han realizado estudios en países de Asia Meridional y en las islas del Pacífico, por ejemplo, en los que se observa un auge del matrimonio infantil después de desastres naturales relacionados con el clima<sup>28</sup>. Informes y estudios recientes sobre África, América Latina y Asia indican que los fenómenos meteorológicos extremos y la pérdida de ingresos por daños causados a los cultivos hacen que aumente la demanda de mano de obra infantil<sup>29</sup>. Además, quienes se dedican a la trata, las redes delictivas y los grupos armados y terroristas se aprovechan de esas vulnerabilidades para vender, explotar y reclutar a niños.

<sup>23</sup> Véase <https://doi.org/10.1186/s12889-021-11252-3>.

<sup>24</sup> Véase [www.unicef.org/media/105376/file/UNICEF-climate-crisis-child-rights-crisis.pdf](http://www.unicef.org/media/105376/file/UNICEF-climate-crisis-child-rights-crisis.pdf).

<sup>25</sup> Véase [www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/climate-change.html](http://www.un.org/development/desa/indigenouspeoples/climate-change.html).

<sup>26</sup> Véase [www.un.org/womenwatch/feature/ruralwomen/overview-climate-change.html](http://www.un.org/womenwatch/feature/ruralwomen/overview-climate-change.html).

<sup>27</sup> Véase [www.unicefusa.org/mission/emergencies/child-refugees-and-migrants/central-america/](http://www.unicefusa.org/mission/emergencies/child-refugees-and-migrants/central-america/); [www.unicef.org/media/105376/file/UNICEF-climate-crisis-child-rights-crisis.pdf](http://www.unicef.org/media/105376/file/UNICEF-climate-crisis-child-rights-crisis.pdf); y <https://ourworld.unu.edu/en/climate-change-is-fueling-recruitment-into-armed-groups>.

<sup>28</sup> Véase <https://reliefweb.int/report/world/children-risk-early-marriage-climate-change-one-factors>; [www.nepalitimes.com/banner/how-the-climate-crisis-adds-to-child-marriage-in-nepal](http://www.nepalitimes.com/banner/how-the-climate-crisis-adds-to-child-marriage-in-nepal); Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, *Economic Impacts of Natural Hazards on Vulnerable Populations in Fiji, Papua New Guinea, Samoa, Solomon Islands, Tonga, and Vanuatu* (2020); y [www.unclearn.org/wp-content/uploads/library/unwomen701.pdf](http://www.unclearn.org/wp-content/uploads/library/unwomen701.pdf).

<sup>29</sup> Véase [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---ipecc/documents/publication/wcms\\_845129.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipecc/documents/publication/wcms_845129.pdf).

64. La crisis climática también está perjudicando la salud mental de los niños. El término “ansiedad ecológica” se refiere a la angustia causada por el cambio climático, que hace que la persona sienta preocupación por su futuro. Está provocando emociones negativas en niños y jóvenes de todo el mundo<sup>30</sup>. Al ser extremadamente vulnerables al cambio climático, los niños se enfrentan a factores de perturbación ambiental y son más capaces de entender el cambio climático y sus efectos previstos, y por tanto también son más propensos a experimentar estrés y ansiedad por las consecuencias<sup>31</sup>.

## **B. Más que nunca, se requieren respuestas a la crisis climática que tengan en cuenta a los niños**

65. La crisis climática se está encarando a nivel mundial, regional y nacional mediante una amplia gama de compromisos políticos de alto nivel, tratados, resoluciones, marcos, políticas y acuerdos.

66. Forman parte de ese marco global el Acuerdo de París, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Equipo de Tareas sobre los Desplazamientos, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, los Derechos del Niño y Principios Empresariales, el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial y la próxima observación general núm. 26 del Comité de los Derechos del Niño, relativa a los derechos del niño y el medio ambiente, con especial atención al cambio climático. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha destacado que la acción climática debe ser coherente con las obligaciones internacionales vigentes en materia de derechos humanos, entre otras cosas mostrando la mayor ambición posible para evitar que se agraven los daños relacionados con el cambio climático; aumentar la resiliencia de forma equitativa y reducir los riesgos a que se enfrentan quienes están más expuestos a la amenaza del cambio climático; y asegurar la rendición de cuentas y el acceso a vías de recurso efectivas para las personas afectadas por el cambio climático<sup>32</sup>.

67. También se han elaborado marcos de políticas y normas que abordan diferentes dimensiones de la crisis climática a nivel regional, como la Estrategia y el Plan de Acción de la Unión Africana sobre Cambio Climático y Desarrollo Resiliente (2022-2032); la Estrategia del Consejo de Europa sobre los Derechos del Niño (2022-2027); el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú); las recomendaciones aprobadas por la ASEAN sobre el derecho de los niños a un medio ambiente sano y las acciones climáticas que tienen en cuenta a la infancia<sup>33</sup>; y la Estrategia 2050 para el Continente Pacífico Azul.

68. En el plano nacional, las iniciativas abarcan importantes reformas jurídicas y marcos de políticas que potencian la acción climática y ponen de relieve el impacto

<sup>30</sup> Caroline Hickman *et al.*, “Climate anxiety in children and young people and their beliefs about government responses to climate change: a global survey”, *The Lancet Planetary Health*, vol. 5, núm. 12 (diciembre de 2021).

<sup>31</sup> Véase <https://theconversation.com/climate-change-is-harming-childrens-mental-health-and-this-is-just-the-start-168070>.

<sup>32</sup> Véase [www.ohchr.org/en/documents/tools-and-resources/key-messages-human-rights-and-climate-change](http://www.ohchr.org/en/documents/tools-and-resources/key-messages-human-rights-and-climate-change).

<sup>33</sup> Véase [www.unicef.org/eap/sites/unicef.org/eap/files/2019-11/Children%20in%20ASEAN%20summary.pdf](http://www.unicef.org/eap/sites/unicef.org/eap/files/2019-11/Children%20in%20ASEAN%20summary.pdf).

del cambio climático en los niños. Algunos países <sup>34</sup> están adoptando el constitucionalismo climático, es decir, formulando las preocupaciones climáticas en el lenguaje de los derechos constitucionales<sup>35</sup>. Filipinas ha integrado a los niños en sus marcos de políticas sobre el cambio climático, a saber, la Ley de Cambio Climático (Ley de la República núm. 9729), el Plan de Acción Nacional sobre el Cambio Climático (2011-2028), la Ley relativa al Socorro y Protección de Emergencia de los Niños (Ley de la República núm. 10821) y el Programa Integral de Emergencia para los Niños<sup>36</sup>. Asimismo, por medio de su Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024, México se propone proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes, asegurando que cuenten con la preparación necesaria para hacer frente a desastres naturales o cualquier situación de riesgo<sup>37</sup>. En su política nacional sobre el cambio climático, Ghana reconoce que el cambio climático afecta en mayor medida a las mujeres y las niñas y se propone mejorar su resiliencia, por ejemplo facilitando el acceso a la protección social.

69. Otros países gravemente afectados por el cambio climático se están centrando en los desplazamientos a causa del clima. Por ejemplo, con la política nacional de 2018 sobre el cambio climático y los desplazamientos inducidos por desastres, Vanuatu procura minimizar el impacto de los desplazamientos y garantizar la asistencia y la protección en todas las etapas, en particular para las mujeres y los niños. Fiji promulgó la Ley del Fondo Fiduciario para la Reubicación Climática de Comunidades de 2019 con objeto de financiar y apoyar la reubicación planificada de las comunidades del país que se ven gravemente afectadas por el cambio climático y garantizar que existe un sistema de financiación claro que pueda utilizarse para ayudar a las comunidades de Fiji cuando tengan que reubicarse<sup>38</sup>. En Antigua y Barbuda, se elaboran planes de contingencia de las escuelas a fin de registrar las vulnerabilidades a los efectos del cambio climático y las capacidades de respuesta<sup>39</sup>.

70. La educación, la adquisición de conocimientos básicos sobre el clima y las iniciativas de sensibilización son también componentes fundamentales de la acción climática. Serbia ha promovido su plataforma nacional “Čuvam te” (“Te mantengo a salvo”), en la que se publican textos educativos sobre prevención y protección de la violencia dirigidos a progenitores y docentes<sup>40</sup>. En Colombia, la Escuela Nacional de Formación Ambiental está promoviendo estrategias sobre cultura ambiental en cuya creación han sido partícipes los ciudadanos, incluidos los niños<sup>41</sup>. Saint Kitts y Nevis también se ha comprometido a fomentar la participación de los niños y los jóvenes en los procesos de toma de decisiones sobre el cambio climático<sup>42</sup>.

71. Aunque los principales garantes de derechos son los Estados, las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos y no causar daño, sobre todo porque la actividad empresarial ha sido la fuente de importantes daños ambientales que afectan a las condiciones de vida, la salud, el desarrollo y el bienestar de los niños<sup>43</sup>. En 2021, la comunidad empresarial publicó una declaración sobre el

<sup>34</sup> Argelia, Bolivia (Estado Plurinacional de), Côte d’Ivoire, Cuba, Ecuador, República Dominicana, Tailandia, Túnez, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam y Zambia.

<sup>35</sup> Véase <https://climate-laws.org>.

<sup>36</sup> Información facilitada por Filipinas.

<sup>37</sup> Información facilitada por México.

<sup>38</sup> Véase

[www.unicef.org/media/109421/file/Children%20uprooted%20in%20a%20changing%20climate.pdf](http://www.unicef.org/media/109421/file/Children%20uprooted%20in%20a%20changing%20climate.pdf).

<sup>39</sup> *Ibid.*

<sup>40</sup> Información facilitada por Serbia.

<sup>41</sup> Información facilitada por Colombia.

<sup>42</sup> Véase [https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/St.%20Kitts%20and%20Nevis%20Revised%20NDC\\_Updated.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/NDC/2022-06/St.%20Kitts%20and%20Nevis%20Revised%20NDC_Updated.pdf).

<sup>43</sup> Véase [www.hrw.org/news/2016/07/22/child-rights-and-environment-need-action](http://www.hrw.org/news/2016/07/22/child-rights-and-environment-need-action).

papel vital que desempeñan las empresas a la hora de hacer frente a los devastadores efectos del cambio climático en el bienestar de los niños. En la declaración, que se hizo pública durante el Foro de la Cámara de Comercio Internacional “Make Climate Action Everyone’s Business”, las empresas signatarias reconocen que los derechos del niño y el medio ambiente están interconectados y que las empresas deben ser parte de la solución para afrontar y mitigar las consecuencias negativas del cambio climático en la vida de los niños a nivel mundial<sup>44</sup>.

72. A pesar de esas iniciativas, hay que hacer más para que en las respuestas a la crisis climática se tenga en cuenta a los niños. Según el UNICEF, solo el 42 % de las contribuciones determinadas a nivel nacional contienen referencias directas a los niños o a los jóvenes, y solo en el 20 % se menciona expresamente a los niños. Menos del 2 % hacen referencia a los derechos de la infancia. Sin embargo, 11 de los 13 planes nacionales de adaptación se refieren de forma explícita a los niños o los jóvenes, a quienes se considera grupos vulnerables y beneficiarios de las intervenciones educativas y sanitarias<sup>45</sup>. Por ejemplo, en sus planes nacionales de adaptación, Fiji y Zimbabwe establecen medidas específicas que tienen en cuenta a los niños con respecto a las evaluaciones de necesidades y los planes de acción, las medidas de salud y protección en el contexto de los fenómenos meteorológicos extremos y las enfermedades sensibles al clima.

73. Además de prestar más atención a los niños y sus derechos en los marcos jurídicos, los planes de acción y las iniciativas de sensibilización, también hacen falta mayores inversiones en adaptación y resiliencia. Invertir en políticas climáticas intersectoriales que tengan en cuenta a los niños y afronten sus vulnerabilidades y riesgos específicos y los factores de violencia relacionados con el cambio climático es esencial para encontrar soluciones sostenibles a medio y largo plazo con el fin de invertir las tendencias negativas globales. Las inversiones en servicios para la infancia pueden reducir considerablemente el riesgo climático general para los niños de todo el mundo. El UNICEF estima que las inversiones dirigidas a mejorar el acceso a los servicios de salud y nutrición pueden ayudar a reducir considerablemente el riesgo climático general de 460 millones de niños; las que mejoran los resultados educativos pueden reducir el riesgo de 275 millones de niños; y las que mejoran el acceso a la protección social y reducen la pobreza pueden reducir el riesgo de 310 millones de niños<sup>46</sup>.

74. Las consecuencias del cambio climático afectan especialmente a los países en desarrollo. Son los más afectados porque son más vulnerables a los efectos adversos de los fenómenos peligrosos, tienen menos capacidad de afrontamiento y quizá necesiten más tiempo para reconstruirse y recuperarse. Según el Índice de Riesgo Climático Global 2021<sup>47</sup>, 8 de los 10 países más afectados por los efectos cuantificados de los fenómenos meteorológicos extremos en 2019 pertenecen a la categoría de ingreso bajo y mediano bajo. La mitad de ellos son países menos adelantados. Además, existe otro importante déficit en ese sentido: los países que corren un riesgo extremadamente alto de sufrir los perjuicios del cambio climático solo reciben 9.800 millones de dólares en flujos financieros mundiales, en su mayoría en forma de asistencia oficial para el desarrollo<sup>48</sup>. Es necesario reforzar la cooperación, el multilateralismo y la solidaridad internacional para fortalecer la resiliencia de los países más vulnerables a la crisis climática.

<sup>44</sup> Véase [www.unicef.org/partnerships/unicef-welcomes-business-commitment-put-child-rights-heart-climate-action-cop26](http://www.unicef.org/partnerships/unicef-welcomes-business-commitment-put-child-rights-heart-climate-action-cop26).

<sup>45</sup> Véase [www.unicef.org/media/72561/file/Are-climate-change-policies-child-sensitive-2020\\_0.pdf](http://www.unicef.org/media/72561/file/Are-climate-change-policies-child-sensitive-2020_0.pdf).

<sup>46</sup> Véase [www.unicef.org/media/105376/file/UNICEF-climate-crisis-child-rights-crisis.pdf](http://www.unicef.org/media/105376/file/UNICEF-climate-crisis-child-rights-crisis.pdf).

<sup>47</sup> Véase <https://reliefweb.int/report/world/global-climate-risk-index-2021>.

<sup>48</sup> Véase [www.unicef.org/media/105376/file/UNICEF-climate-crisis-child-rights-crisis.pdf](http://www.unicef.org/media/105376/file/UNICEF-climate-crisis-child-rights-crisis.pdf).

### C. Los niños son parte de la solución

75. Invertir en los niños también conlleva implicarlos, empoderarlos y escucharlos como parte de la solución a la crisis climática. Los niños se hacen oír cada vez más y se sitúan en la vanguardia de la acción climática en todo el mundo, mediante su actividad en los medios sociales, la implicación comunitaria y cívica, la participación en las negociaciones sobre el clima, las huelgas encabezadas por niños, las protestas pacíficas y los movimientos para la movilización social, pese a los obstáculos con que se encuentran.

76. En el Perú, en 2012, un niño de 7 años creó el primer banco para niños: el Eco Banco del Estudiante<sup>49</sup>. El banco convierte la basura que los niños encuentran en la calle en dinero que luego se transfiere a sus cuentas. El banco contribuye a proteger el medio ambiente, desarrollar las capacidades de los niños y reducir la pobreza, el trabajo infantil y el abandono escolar.

77. En Sudáfrica, los *scouts* han llenado camiones con basura del puerto de Durban; en Grecia, han limpiado playas; y en Croacia, han plantado más de 65.000 árboles<sup>50</sup>. En los Emiratos Árabes Unidos, dos hermanos adolescentes iniciaron una campaña de recogida de papeles, desechos de equipo eléctricos y electrónicos, plásticos y latas y movilizaron a su escuela, compañeros y progenitores para recoger unos 15.000 kg de residuos al mes<sup>51</sup>. En Uganda, niños y jóvenes reutilizan las botellas de agua usadas como recipientes para jabón líquido casero, que venden para ayudar a mantener a sus familias<sup>52</sup>.

78. En Fiji, habiendo entendido el problema que representa el aumento del nivel del mar, niños y jóvenes han desarrollado una solución climáticamente inteligente para combatir la erosión costera. Obtuvieron una donación para semillas, plantaron mangles y los mantuvieron para que la costa pudiera recuperarse<sup>53</sup>. En 16 países de la región de América Latina y el Caribe, la red Tremendas, dirigida por chicas adolescentes, ha puesto en marcha la plataforma Academia Climáticas para impartir formación sobre el clima a niñas y mujeres jóvenes y crear una red a fin de determinar las necesidades locales y buscar soluciones a la crisis climática<sup>54</sup>.

79. Como defensores del medio ambiente y los derechos humanos, los niños también utilizan cada vez más el sistema de justicia como herramienta poderosa para exigir justicia climática. Jóvenes activistas de varias regiones han iniciado acciones judiciales para demandar recortes de emisiones más ambiciosos que salvaguarden su futuro, exigir que se evalúe el impacto en los niños de la extracción de combustibles fósiles y detener la deforestación, entre otros fines<sup>55</sup>.

80. Pese a esos y otros muchos ejemplos de participación infantil, los obstáculos siguen siendo considerables. Defender el medio ambiente y los derechos humanos acarrea riesgos para los niños, como que se los criminalice, silencie, amenace y estigmatice. Siguen estando muy extendidas las normas culturales y sociales negativas con respecto a su derecho a tener voz en las decisiones que les afectan, así

<sup>49</sup> Véase <https://bancodelestudiante.wixsite.com/ecobanco>.

<sup>50</sup> Véase [www.scout.org/5-environmental-scout-projects](http://www.scout.org/5-environmental-scout-projects).

<sup>51</sup> Véase [www.youth4nature.org/stories/help](http://www.youth4nature.org/stories/help).

<sup>52</sup> Véase <https://restlessdevelopment.org/>.

<sup>53</sup> Véase [www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/CRC/Discussions/2016/Plan\\_International\\_-\\_2.pdf](http://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/HRBodies/CRC/Discussions/2016/Plan_International_-_2.pdf).

<sup>54</sup> Véase <https://tremendas.cl/sitio/inicio-de-la-academia-chilena-climaticas-tiene-exitosa-recepcion-en-dieciseis-paises-de-latinoamerica-y-el-caribe>.

<sup>55</sup> Véase <https://youth4climatejustice.org>, [www.bbc.com/news/world-australia-60745967](http://www.bbc.com/news/world-australia-60745967) y [www.dejusticia.org/en/climate-change-and-future-generations-lawsuit-in-colombia-key-excerpts-from-the-supreme-courts-decision/](http://www.dejusticia.org/en/climate-change-and-future-generations-lawsuit-in-colombia-key-excerpts-from-the-supreme-courts-decision/).

como ciertas actitudes que merman su capacidad de participación. Por tanto, se pone de relieve la importancia de redoblar los esfuerzos para que los niños dispongan de vías seguras para acceder a la información, expresarse y participar en la acción climática y los procesos de toma de decisiones.

## V. La forma de avanzar

81. Todavía se deja atrás a demasiados niños en todo el mundo. Hoy, más niños que nunca se enfrentan a la pobreza extrema, la discriminación y las desigualdades sociales. Más niños que nunca se encuentran en situación de desplazamiento forzado tras huir de los conflictos, la violencia generalizada y la inseguridad alimentaria. La crisis climática ha agravado esos riesgos. En conjunto, las múltiples crisis están exacerbando la vulnerabilidad de los niños a la violencia. Ningún país es inmune, como tampoco lo es ningún niño.

82. La exposición a la crisis climática, la violencia, el estrés y otras crisis causa daños fisiológicos y psicológicos inmediatos y a largo plazo. Las consecuencias pueden durar toda la vida. En ocasiones, los niños, especialmente los más pobres, los privados de atención familiar, los desplazados, los que viven en zonas rurales y remotas, los indígenas, los niños con discapacidad, los que pertenecen a grupos minoritarios, los que viven en zonas de conflicto y en contextos humanitarios y las niñas, no desarrollan todo su potencial educativo y sanitario, lo que limitará sus ingresos y productividad y afectará al desarrollo del capital humano. Además del costo humano, las víctimas y las sociedades pagan un enorme peaje económico.

83. El cambio climático y el desarrollo están inextricablemente ligados. Actuar contra el cambio climático es esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y para ello hacen falta medidas integradas en los ámbitos social, económico y ambiental.

84. Para lograrlo es preciso un cambio de paradigma. El gasto en servicios integrados e intersectoriales que tengan en cuenta las cuestiones relativas al género y la infancia debe considerarse una inversión y un paso esencial para garantizar la adaptación y la resiliencia de los servicios sociales ante la crisis climática. Entre esos servicios se encuentran los de asistencia social, protección y atención; educación segura e inclusiva, incluido el aprendizaje digital; salud física, mental, sexual y reproductiva; justicia; y apoyo y protección social sostenible para las familias y comunidades vulnerables.

85. Esa inversión no solo es la base de los esfuerzos mundiales encaminados a reconstruir para mejorar en respuesta a la pandemia de COVID-19 y las demás crisis mencionadas; es también clave para construir sociedades seguras, justas, inclusivas y resilientes para los niños y con ellos. La mayor presión sobre las finanzas públicas no puede servir de excusa para escatimar la inversión en la infancia. En vista de las pruebas fehacientes de los peligros y las causas de la crisis climática, no actuar es cometer una injusticia para todos los niños.

86. Para hacer frente a esa injusticia, los Gobiernos, el sector empresarial y la comunidad internacional deben aprobar y aplicar leyes y políticas climáticas que tengan en cuenta a los niños y dotarlas de recursos específicos y mecanismos sólidos de seguimiento y rendición de cuentas. La Representante Especial se congratula de la reciente aprobación de la resolución [76/300](#), en que la Asamblea General reconoció el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible, como medio para ayudar a reducir las injusticias ambientales, corregir las deficiencias en la protección y empoderar a las personas, en especial a quienes se encuentran en situaciones

vulnerables, incluidos los defensores de los derechos humanos ambientales, los niños, los jóvenes, las mujeres y los pueblos indígenas.

87. Los niños y los jóvenes deben ser partícipes en la aplicación y la elaboración de esas políticas, en particular los más vulnerables y los más afectados. Reforzar sus capacidades, invertir en educación sobre el cambio climático y el medio ambiente y equipar a los niños para que sean parte de la solución en la labor encaminada a reducir el riesgo de desastres y mitigar el cambio climático es fundamental con vistas a hallar soluciones sostenibles.

88. Quedan menos de ocho años para cumplir la promesa de la Agenda 2030, por lo que el tiempo apremia. Todas las partes interesadas deben trabajar de forma coordinada y con un enfoque integrado para hacer frente al cambio climático con el fin de prevenir y reducir su impacto en los niños. Es necesario reforzar la cooperación y el multilateralismo, basándose en alianzas mutuamente beneficiosas y en la rendición de cuentas, ya que la mayoría de los países en situación de mayor riesgo son los menos responsables del problema. La justicia climática y la justicia social son más necesarias que nunca, para todos los niños, sin dejar a nadie atrás.

---